



**ASPECTOS DESTACADOS DE LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO
REUNIÓN DEL CONSEJO DEL FMAM
22 AL 24 DE JUNIO DE 2009**

1. La siguiente es una reseña, preparada por la Secretaría, de comentarios, interpretaciones y aclaraciones de ciertos puntos, formulados por miembros del Consejo durante las deliberaciones sobre puntos del temario y decisiones conexas. En el Resumen conjunto de los Presidentes constan las decisiones acordadas por el Consejo. Los puntos que siguen son un complemento de dicho resumen.

Punto 5 del temario

Relaciones con los convenios y las convenciones

2. Algunos miembros del Consejo recomendaron una cuantiosa reposición de recursos, en especial para atender temas de degradación de la tierra; otros expresaron apoyo a la labor que realiza el FMAM en relación con los productos químicos.

3. Se señaló que el documento sobre relaciones con los convenios y las convenciones no contenía información sobre los resultados de las muy recientes reuniones sobre productos químicos de incumbencia del FMAM, notablemente la decisión adoptada en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo, de agregar nueve nuevos productos químicos sujetos a su control, y la resolución del segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos, en que "se insta al FMAM... a considerar la posibilidad de ampliar sus actividades relacionadas con la gestión racional de productos químicos, para facilitar la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM) ...".

4. Uno de los miembros solicitó que se actualizara la sección del documento referente a la Junta del Fondo de Adaptación, para que reflejara el hecho de que se han recibido, de Alemania y Barbados, sendas ofertas encaminadas a conferir capacidad legal a dicho cuerpo, y dar asiento a sus oficinas. En una presentación sobre el Fondo de Adaptación la Secretaría había explicado que un grupo de trabajo está considerando ambas ofertas y formulará una recomendación a la Junta en su séptima reunión.

Punto 6 del temario

Informe del Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico

5. El Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) formuló una declaración sobre la labor del STAP.
6. Algunos miembros plantearon preocupaciones y solicitaron una aclaración más detallada sobre la segunda recomendación del STAP de que en los proyectos sobre mitigación del cambio climático se incluyan medidas de adaptación. El Presidente del STAP aclaró que se trataba, principalmente, de un tema relativo a la necesidad de conferir mayor capacidad de adaptación frente al cambio climático a las inversiones del FMAM, considerando para ello los probables impactos de la variabilidad climática y las modificaciones del diseño de los proyectos. Los miembros advirtieron que si bien los proyectos de mitigación deben mantenerse separados de los de adaptación, cuando sea conveniente deben examinarse posibles sinergias, en consonancia con recomendaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).
7. En un debate acerca de una posible conferencia científica del STAP, los miembros destacaron la necesidad de que éste tenga en cuenta los objetivos de comunicación del FMAM, evite la duplicación de esfuerzos con otras conferencias y especifique la pertinencia de las necesidades de los países del FMAM en materia científica. Como respuesta, el Presidente del STAP mencionó la necesidad de obtener señales de alerta temprana para que el FMAM considere los peligros graves, y dio un ejemplo sobre acidificación de los océanos. Aseguró a la reunión que se prepararía una propuesta para la próxima reunión del Consejo, consistente en un agregado pequeño y preciso a las reuniones ordinarias del Grupo, pero que aprovechara oportunidades de conectar los diálogos sobre ciencias a nivel regional, inclusive a través del Programa de apoyo en los países.
8. Con respecto a la ciencia de la implementación, el Presidente del STAP aclaró que su finalidad consiste en incluir en el diseño de proyectos seleccionados medidas tendientes a dar a éstos mayores probabilidades de suscitar impactos, y que el término no se refiere a investigaciones ni a recopilación de datos; en las venideras directrices del STAP se definirá con precisión el enfoque.
9. En relación con la recomendación formulada al FMAM por el STAP con respecto al Marco de asignación de recursos/Sistema para la asignación transparente de recursos (MAR/SATR), los miembros respaldaron la propuesta del STAP de que se trabaje en la elaboración de criterios para asesorar sobre el uso de fondos de exclusión para proyectos de alcance mundial y regional, y analizaron la recomendación del STAP de que el suministro de beneficios ambientales a nivel mundial siga siendo el principal criterio para la selección de proyectos. Cuando los miembros hicieron hincapié en la necesidad de conectar el respaldo para la obtención de beneficios ambientales a nivel mundial con necesidades locales, el Presidente del STAP reconoció la importancia de ambos aspectos y explicó que en la recomendación debía señalarse la importancia de aumentar los beneficios mundiales siempre que fuera posible.
10. Los miembros señalaron que valoraban la labor del STAP sobre fortalecimiento de la base científica de los proyectos. Con respecto a la cuestión del equilibrio entre la labor del STAP en materia de asesoría sobre estrategias proactivas y reactivas en el ciclo de los proyectos, los miembros solicitaron al STAP que siguiera usando ambas modalidades.

11. Los miembros elogiaron el progreso logrado en materia de normas fiduciarias y señalaron que valoraban la labor realizada para la preparación del informe. Muchos miembros manifestaron su satisfacción ante el proceso de evaluación de normas fiduciarias, y su respaldo a las medidas encaminadas a mejorar paulatinamente el cumplimiento de las normas mínimas.

12. Los miembros subrayaron la importancia de lograr que el FMAM observe severas normas fiduciarias, cuyo incumplimiento dé lugar a sanciones.

Punto 12 del temario Sistema para la asignación transparente de recursos para el FMAM-5

13. Muchos miembros felicitaron a la Secretaría ante el mejoramiento de su funcionalidad, transparencia y simplicidad estructural, que refleja el modelo de Sistema para la asignación transparente de recursos (SATR) en comparación con su predecesor, el Marco de asignación de recursos (MAR). No obstante, como apenas habían transcurrido tres años desde la introducción de este último, algunos miembros del Consejo prefirieron reducir al mínimo los cambios en el sistema de asignación. Otros miembros destacaron la utilidad del sistema de asignación de recursos para que los países se sientan más identificados con los proyectos del FMAM. Muchos miembros expresaron su preferencia por la Opción A; otros por la Opción C.

14. La mayoría de los miembros señalaron que para determinar el nivel de la reposición se tendría en cuenta el sistema de asignación de recursos, y muchos recomendaron un nivel suficientemente elevado como para hacer posible un adecuado funcionamiento del SATR.

15. Todos los miembros elogiaron la medida de eliminación de la regla del 50%, y casi todos se manifestaron en favor de la supresión de las asignaciones por grupo de países.

16. Aunque en general existió acuerdo en cuanto a la exclusión del SATR del programa de aguas internacionales, y muchos miembros se declararon partidarios de otras exclusiones propuestas en el documento, se expresó también preocupación ante la posibilidad de que a falta de una cuantiosa reposición de recursos las asignaciones para países individuales fueran más reducidas que las del MAR. Uno de los miembros solicitó una explicación más completa del fundamento de las diferentes categorías de recursos excluidos del sistema.

17. Con respecto a los indicadores, unos pocos miembros destacaron la importancia que reviste disponer de indicadores sólidos y transparentes como condición previa para el establecimiento de un sistema de asignación de recursos en determinada esfera de actividad. Con respecto al índice de beneficios del FMAM en materia de biodiversidad, un miembro señaló la necesidad de revisarlo para incluir en él, además de la Lista Roja, otros aspectos, como el de los bosques. La Secretaría explicó que el SATR concluirá en julio su labor referente al indicador de biodiversidad, que podría servir de guía para el examen de los indicadores. Unos pocos miembros señalaron la conveniencia de que se amplíe el trabajo realizado con respecto a los indicadores de sustancias químicas.

18. Algunos miembros destacaron la importancia que reviste la utilización de un índice de vulnerabilidad; otros la cuestionaron, y unos pocos miembros sugirieron que se considere la posibilidad de usar un índice de vulnerabilidad socioeconómico, en lugar de ambiental.
19. Varios miembros destacaron la importancia de que los niveles de financiamiento se basen en el desempeño; otros sostuvieron que los beneficios ambientales a nivel mundial deberían constituir el patrón de medición global.
20. El tema de la elegibilidad de los países para recibir financiamiento suscitó varias opiniones. A algunos no les resultaba claro qué países se consideraban activos o inactivos, y solicitaron una aclaración a ese respecto.
21. Uno de los miembros solicitó a la Secretaría que diera a conocer en su próximo informe el nivel mínimo de reposición necesario para dar cabida a la ampliación del sistema de asignación de recursos, haciéndolo extensivo a esferas de actividad adicionales; otros miembros señalaron que si no se alcanzara un elevado nivel de reposición, la flexibilidad necesaria podría lograrse a través de la Opción C.
22. Los miembros expresaron diversas opiniones con respecto a la asignación de fondos. Unos pocos de ellos señalaron la importancia del principio de soberanía; a su juicio lo mejor es permitir que los países decidan cómo han de gastar los fondos en las distintas esferas de actividad. Creen también que concederles facultades de autodeterminación haría que se sintieran más identificados con las iniciativas de sostenibilidad.
23. Se reconoció, en general, la necesidad de un mecanismo que garantice la consecución de los objetivos globales de programación correspondientes a las diferentes esferas de actividad, y la mayoría de los miembros coincidieron en la noción de que los niveles de financiamiento deben estar sujetos a pisos, o mínimos, los cuales garantizarían la posibilidad de que los pequeños países elaboraran proyectos del FMAM-5. Uno de los miembros declaró que incluir “máximos” en el sistema de asignación de recursos del FMAM no sería compatible con el objetivo de este último de suscitar los máximos beneficios ambientales mundiales posibles.
24. Para el futuro, unos pocos miembros recomendaron que se convoque, entre dos sesiones consecutivas, a un comité de trabajo especial para que brinde orientación adicional sobre la manera de mejorar el SATR.

Punto 13 del temario Aprobación del Memorando de Entendimiento entre el Consejo del FMAM y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con respecto a los servicios de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación

25. Uno de los miembros solicitó que la Secretaría del FMAM coordine su labor con la del Fondo de Adaptación, como garantía de una utilización más eficiente de recursos de dicho fondo. La Secretaría del FMAM explicó que tanto el Consejo del FMAM como la Junta del Fondo de Adaptación estaban fiscalizando la labor del personal proporcionado a la Secretaría del Fondo de

Adaptación, para tener la certeza de que no se realizan subsidios cruzados en uno u otro sentido, teniendo cuidado de actuar con la mayor justicia posible en ambas esferas.

26. Otro miembro recordó la recomendación aprobada por el Órgano Subsidiario de Ejecución en su última sesión, de que se inicie un examen de todos los asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación, basado en las manifestaciones recibidas hasta marzo de 2010, para que se tengan en cuenta en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 6) (diciembre de 2010). Recomendó que el Consejo participe en ese proceso.

Punto 14 del temario

Reasignación de los recursos remanentes del FMAM-4

27. Varios miembros expresaron preocupación ante el retraso en el pago de las contribuciones al FMAM-4 comprometidas por algunos donantes, e hicieron hincapié en que el pago puntual de las contribuciones es esencial para la eficacia del FMAM.

28. Unos pocos miembros solicitaron explicaciones con respecto a la priorización de las actividades de la Feria del Desarrollo y del Programa de Aguas Internacionales del Mediterráneo. Algunos miembros solicitaron seguridades de que no obstante haberse reducido, el financiamiento relativo a sustancias que agotan el ozono bastaría para cubrir las obligaciones de los países en el marco del Protocolo de Montreal. También se destacó el bajo nivel de programación en materia de formación de capacidad.

29. La Directora Ejecutiva señaló la necesidad de distinguir entre cuestiones inmediatas de flujo de caja y programación potencial en el resto del FMAM-4, y destacó el enfoque cauteloso aplicado por la Secretaría para la gestión del flujo de caja real. Explicó asimismo que i) la reducción de la programación referente a sustancias que agotan el ozono queda compensada por la cancelación, por parte de Sudáfrica, de un proyecto de gran envergadura; ii) el Programa del Mediterráneo estaba listo para ser presentado al Consejo desde noviembre de 2008, pero que consideraciones relativas al flujo de caja llevaron a postergar su inclusión en el programa de trabajo, y iii) el 70% de los proyectos del FMAM-4 contienen sólidos elementos de formación de capacidad, en tanto que la oportunidad de financiamiento dedicado para proyectos de formación de capacidad no había atraído propuestas de buenos proyectos. La Directora Ejecutiva estuvo de acuerdo en que la iniciativa de la Feria pudo haber sido financiada por el Fondo especial para el cambio climático si hubiera habido suficiente financiamiento.

Punto 15 del temario

Programa de trabajo

30. Los miembros felicitaron a la Secretaría por la solidez del programa de trabajo. Se refirieron especialmente al incremento de los proyectos sujetos a enfoques programáticos, en que a su juicio se tuvieron en cuenta muchas preocupaciones de los países, tales como sus prioridades y sus preocupaciones en materia de cofinanciamiento. En conjunto, consideran necesario mantener y fortalecer el enfoque programático, y manifestaron su esperanza de que todas las

fichas de identificación de proyectos (FIP) sujetos a enfoques programáticos recibieran financiamiento.

31. Entre los temas analizados en relación con este programa de trabajo figuraron preocupaciones con respecto a la escala media de los proyectos. Uno de los miembros percibe una tendencia a la disminución de la escala de los proyectos a lo largo del tiempo, y planteó su preocupación con respecto a las transformaciones que promueven los proyectos más pequeños.

32. Se señaló que algunos enfoques programáticos contenían múltiples proyectos de nivel nacional que se refieren a cuestiones que podrían resolverse mejor a través de un proyecto regional. Se sugirió que en el futuro se tuviera en cuenta este factor durante la preparación de los proyectos y programas.

33. Uno de los miembros solicitó a la Secretaría que dispusiera lo necesario para que los proyectos contuvieran datos de referencia al presentarse al Director Ejecutivo para obtener su respaldo. Otro de los miembros señaló que el diseño de las fichas de identificación de proyectos no debería ser excesivamente ambicioso y, que cuando la ejecución llevara más de seis años, correspondía realizar un examen de mitad de período. Otro miembro solicitó que en los proyectos se demostrara la existencia de claro respaldo político, en especial cuando la operación implicara la utilización de finanzas públicas.

Punto 16 del temario Plan de actividades y presupuesto institucional del ejercicio de 2010

34. Algunos miembros expresaron preocupación con respecto a los incrementos, relativamente grandes, de los presupuestos para el Depositario y para la Secretaría, en contraposición con los aumentos, menos pronunciados, de los presupuestos para el STAP y para la Oficina de Evaluación. En especial, los miembros solicitaron una explicación con respecto a las posiciones que figuran en el Cuadro 2, que parecen ser nuevas posiciones para el ejercicio de 2010. La Directora Ejecutiva aclaró que para ese ejercicio sólo se solicitaban dos nuevas posiciones: para el equipo encargado del área Institucional, el de oficial superior de finanzas y bases de datos, y para el equipo encargado del área de Clima, el de coordinador de transferencia de tecnología.

35. Con respecto a las cinco restantes posiciones, i) la de especialista superior para el sector privado iba a financiarse con recursos del Proyecto del Fondo para la Tierra, pero como ello planteaba problemas administrativos, el cargo se había efectuado contra el presupuesto institucional; ii) la del oficial superior de políticas y del especialista de asuntos ambientales se financiaba anteriormente con recursos del Gobierno danés; los acuerdos de asistencia expiraron, pero los puestos seguían siendo necesarios y contaban con el respaldo del presupuesto institucional, y iii) debido al aumento de las cargas de trabajo de la Secretaría se requerían tres posiciones de nivel de apoyo. El monto agregado solicitado para el presupuesto de la Secretaría no comprende los ingresos provenientes de la Junta del Fondo de Adaptación, que representan dos meses por año para ocho funcionarios.

36. Se solicitó al Depositario que respondiera a varias preguntas, referentes a i) el incremento de su presupuesto para el ejercicio de 2010; ii) el número de funcionarios de tiempo completo del

Depositario dedicados a cuestiones del FMAM; iii) la existencia de un asesor jurídico independiente, y iv) la cuestión de si las sumas reservadas en el presupuesto del proyecto del Fondo para la Tierra, actualmente radicado en la Corporación Financiera Internacional (IFC), podrían transferirse nuevamente a la Secretaría del FMAM para pagar los servicios del especialista superior para el sector privado que actualmente se cargan al presupuesto de la Secretaría. El Depositario dio la siguiente respuesta: i) el incremento del presupuesto está orientado por costos de gestión de inversiones directamente vinculados con el aumento de los saldos del Fondo Fiduciario, que dan lugar al incremento de los niveles de ingresos de la inversión para el Fondo Fiduciario del FMAM; ii) dentro de la oficina del Depositario hay tres funcionarios y medio en régimen de tiempo completo que se ocupan de asuntos del FMAM; iii) el Depositario tiene acceso a los servicios de asesores jurídicos que también trabajan en otros programas, y iv) con respecto a las sumas reservadas en el presupuesto del proyecto del Fondo para la Tierra, podrían transferirse fondos de la IFC al Fondo Fiduciario del FMAM, a través del BIRF en calidad de organismo de ejecución.

Punto 17 del temario Fondo Fiduciario del FMAM para programas seleccionados del FMAM-4

37. En el documento figuran tres alternativas de aumento del respaldo financiero para tres programas del FMAM-4, y se describen los atributos de cada una. No obstante, la Presidenta y Directora Ejecutiva inició el debate recomendando que el Consejo se atuviera a la primera alternativa, la del *status quo*, es decir el mantenimiento de la situación tal cual es, en lugar de crear nuevos fondos fiduciarios, ya que el proceso es sumamente complicado, y dado el escaso tiempo que falta para el FMAM-4, no es eficaz en función de los costos.

38. Uno de los miembros del Consejo sugirió al presupuesto institucional como ámbito en que deben figurar todos los rubros de costos relacionados con recuperación de costos. Algunos miembros instaron a la Secretaría a seguir elaborando un mecanismo completo de recuperación de costos para financiar el respaldo que se brinda a los enfoques programáticos en el FMAM-5.

Agenda 18 del temario Recomendaciones sobre los procesos de nombramiento y renovación de nombramiento y de examen de los objetivos de desempeño para ciertos cargos

39. Algunos miembros elogiaron a la Directora Ejecutiva por haber propuesto ese proceso relativo al desempeño y señalaron que confían en que ese ejemplo sea seguido por otros organismos multilaterales.

40. Aunque la mayoría de los miembros respaldaron la idea de formar un Comité del Consejo para la selección y el examen de desempeño del Director Ejecutivo y del Director de la Oficina de Evaluación del FMAM, se solicitó una aclaración con respecto a la formación de comités del Consejo, ya que esas reglas no integran el reglamento del Consejo del FMAM. Uno de los miembros planteó la preocupación de que la creación de un comité de ese tipo pudiera incrementar el costo administrativo de la Secretaría, por lo cual no respaldó la iniciativa de establecer el comité.

41. Unos pocos miembros propusieron que el Consejo recibiera información completa sobre los resultados de los procesos de examen. La Directora Ejecutiva calificó de valiosa esa iniciativa, pero señaló la necesidad contrapuesta de respetar los derechos de privacidad de las personas que se evalúen, y acordó examinar la manera en que otras instituciones manejan la cuestión, hecho lo cual se formulará al Consejo una propuesta que dé cabida a ambas preocupaciones.

42. Muchos miembros respaldaron la idea de un incremento de remuneraciones basado en el mérito, vinculado con el examen de desempeño. La Directora Ejecutiva explicó que todos los funcionarios del FMAM podían recibir incrementos de remuneraciones basados en el mérito conforme al reglamento del personal ordinario del Banco Mundial. No obstante, ella y el Director de la Oficina de Evaluación se habían negado, como cuestión de principio, a someterse a evaluaciones de desempeño realizadas por el Banco, lo que los había inhabilitado para recibir incrementos de remuneraciones basados en el mérito.

43. En respuesta a preguntas formuladas por unos pocos miembros, la Secretaría aclaró que sería necesario enmendar el Instrumento a través de un acto de aprobación de la Asamblea, y que el Instrumento, una vez enmendado, fuera aprobado por los Directorios de los tres organismos de ejecución, para que se hiciera efectiva la reforma del proceso de selección del Director Ejecutivo.

Punto 19 del temario

Organización de la Cuarta Asamblea del FMAM

44. El bicentenario de la independencia de Argentina se celebrará el 25 de mayo de 2010, en medio de la Asamblea del FMAM propuesta. La Secretaría explicó que esta cuestión había sido analizada durante su reunión con sus representados, dos semanas atrás y que, no obstante esa efemérides, se dispondría todo lo necesario para facilitar la participación de las autoridades argentinas.

45. El representante de las ONG señaló que esas entidades estaban trabajando con la sociedad civil y el Gobierno de Uruguay para participar efectivamente en la preparación y el desarrollo de la Asamblea.

Punto 20 del temario

Otros asuntos

46. El miembro del Consejo por Estados Unidos informó al Consejo que su país había efectuado el pago de la tercera cuota para el FMAM-4 y que, como parte de su solicitud de fondos para el presupuesto de 2010, el Presidente de Estados Unidos había incluido US\$6,5 millones para la liquidación de atrasos de ese país.

47. Un miembro preguntó la razón por la cual la Secretaría no estaba realizando el seguimiento de los objetivos de cobertura del FMAM-4. La Secretaría aclaró que esa labor estaba en marcha y que se informaría sobre la misma cuando se dispusiera de datos suficientes como para que sirvieran de base para el análisis.

48. La Directora Ejecutiva dio a conocer los principales elementos de los documentos de la Secretaría que habían de presentarse para las deliberaciones de la reunión sobre la reposición prevista para los días 25 y 26 de junio, e instó a los miembros del Consejo a asistir a ella.

49. Varios miembros receptores del Consejo instaron a disponer un sustancial incremento del monto de la reposición, y sugirieron la adopción de reformas que garanticen la identificación de los países con los programas y proyectos del FMAM, y una orientación a cargo de los países. Varios miembros recomendaron centrar en mayor medida la atención en la adaptación, una gestión sostenible de los bosques y enlaces con el desarrollo sostenible.

50. Muchos miembros expresaron firme interés en el proyecto piloto propuesto sobre acceso directo, que a su juicio aumenta la identificación de los países con los programas del FMAM. Recomendaron, además, perfeccionar en mayor medida el enfoque programático y simplificar el ciclo de los proyectos.